CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICACORIO No. 002 DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRONICA No. 086-00-G-CACOM-4-GRUSE-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 – NIT 800.141.632-1 Y SAFE TECH COLOMBIA SAS. – NIT. 900.391.475-6

Entre los suscritos: El Señor **Coronel YERIM ANDRES ROZO CEPEDA**, mayor de edad, domiciliado en Melgar - Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.893 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 155 del 23 de enero de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, con NIT 800.141.632-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor **LUIS EDUARDO ESPINOSA SABOGAL,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.621 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la persona jurídica **SAFE TECH COLOMBIA S.A.S.** con NIT. **900.391.475-6**, hemos convenido celebrar el modificatorio No. 002 para acoger la solicitud del contratista, el supervisor y modificar las Especificaciones Técnicas de la Aceptación de Oferta No. 086-00-G-CACOM-4-GRUSE-2023, de acuerdo a las consideraciones elevadas por el supervisor del contrato y el contratista, modificando así parcialmente los contenidos de la Cláusula 1 – Actividades específicas del contrato y Aclarar la cláusula 4 – Plazo de ejecución del acuerdo inicialmente pactado entre las partes:

Cláusula 1 - Objeto

El presente modificatorio tiene por objeto modificar las Especificaciones Técnicas de la Aceptación de Oferta No. 086-00-G-CACOM-4-GRUSE-2023, de acuerdo a las consideraciones elevadas por el supervisor del contrato y el contratista, modificando así parcialmente los contenidos de la Cláusula 1 – Actividades específicas del contrato y Aclarar la cláusula 4 – Plazo de ejecución del acuerdo inicialmente pactado entre las partes.

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente la cláusula 1 – Actividades específicas del contrato

Conforme a las siguientes Especificaciones Técnicas:

SOLICITADO POR LA ENTIDAD	*DISEÑADO POR SAFE TECH*	*OBSERVACIONES*
Capacidad de galones 80	*92 galones*	*Se mejora el diseño solicitado en un 16% teniendo en cuenta que se entrega un equipo con mayores capacidades, que si bien es cierto se modifican los diámetros internos y externos inicialmente planteados, se realiza una adecuación a la altura interior del tanque alcanzando 65 cm lo que permite una mayor capacidad de 92 galones*
Diámetro Interno 1060 mm	*Diámetro Interno 84.5 mm*	
Diámetro Externo 1190 mm	*Diámetro Externo 90 mm*	
Forrado de marmita	*No se instala en equipos que trabajan con vapor, solo a marmitas con utilización de gas natural*	

La anterior modificación se realiza con el fin de entregar equipos funcionales de mayores capacidades a las inicialmente planteadas, esta modificación no afecta el presupuesto asignado para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las diferencias frente a los diseños serán asumidas por el contratista.

Cláusula 3 – Aclaración a la cláusula 4 – Plazo de ejecución

Por error de digitación, se hace aclaración del texto, quedando así: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 15 de febrero de **2024.**

Cláusula 4 - Requisitos para la ejecución del Presente Modificatorio

Para la ejecución de este modificatorio se requiere la aprobación por las partes intervinientes a través del SECOP II.

Cláusula 5 - Vigencia de las Estipulaciones

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la aceptación principal No. 086-00-G-CACOM-4-GRUSE-2023 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.